



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 19/06/2025 09:01:27

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-9904

Expediente H.C.D.: 2003/1669 **Dígito:** U

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 15639

Expediente D.E.: 2003/3/12591 cpo01

Sanción: 18/09/2003

Promulgación: 03/10/2003

Publicación: 09/10/2003

Boletín N°: 1780 - **Pág.:** 2

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 16038

Contenido: Reconsidera la Ordenanza O-9872, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Desaféctanse los usos: café, bar, café-bar nocturno, bar nocturno, cafetería, confitería y pub con o sin espectáculos en vivo, en el sector delimitado por las calles Almirante Brown, Córdoba, Catamarca y Rodríguez Peña, en ambas aceras. Se suspende por ciento ochenta (180) días corridos a partir de la publicación, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro copetín al paso, picadas y minutas, fonda, cantina, pizzeria, billar, pool café-concert, restaurante-espectáculos, boite, cabaret, club nocturno, confiteríaailable, dancing, discoteca con o sin espectáculos, boites, cabaret, club nocturno, confiteríaailable, dancing discoteca con o sin espectáculo en vivo, en el sector delimitado por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba en ambas aceras en todos los casos.

Descriptor: ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; HABILITACIONES ; LOCALES NOCTURNOS ; SUSPENSION ; USO DE SUELO ; VENCIMIENTO 05/07/2004 ;

- **Abroga:** ORDENANZA MUNICIPAL 14251
- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 15995 prorroga

Observaciones:

- Reconsidera los arts. 1º y 2º de la Ordenanza bajo el número de Registro del HCD O-9872

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No